

AZNAZ MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad «Azna Moda, S. A.», celebrada el día 26 de enero de 2005, ha acordado disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. Dicha Junta acordó, asimismo, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.229,91
Deudores	182,71
Total Activo	51.412,62
Pasivo:	
Capital suscrito	60.120,00
Pérdidas y Ganancias	-8.707,38
Total Pasivo	51.412,62

Valencia, 7 de febrero de 2005.-Liquidador, Carlos Palomares Sánchez.-6.273.

BINIGRAU VINS I VINYES, S. L.
(Sociedad cedente)**BINIGRAU VINS I VINYES, S.A.T**
(Sociedad cesionaria)*Anuncio de Cesión Global de Activos y Pasivos*

Por acuerdo de la Junta General y Universal de la entidad cedente de fecha ocho de enero de 2005, se acordó la cesión global del activo y pasivo a la cesionaria Binigrau Vins i Vinyes S.A.T.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de Fusión.

Santa María del Camí, 17 de febrero de 2005.-Administrador Único, Miguel Batle Pastor.-6.430.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAVARRA DE ALQUILER DE INMUEBLES, S. L.
Unipersonal**IVERUS ARS VINUM, S. A.**
Unipersonal**UNIÓN DE BODEGAS ARTESANAS, S. A.**
Unipersonal**PINAR RIOJA, S. A.**
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y los socios únicos de las compañías participantes en las mismas han acordado aprobar con fecha 22 de febrero de 2005 la fusión por absorción de las sociedades «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», (como sociedad absorbente) y «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal; «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Unión de Bodegas Arte-

sanas, Sociedad Anónima», unipersonal, como sociedades absorbidas, y la fusión por absorción de la sociedad «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en los términos del proyecto de fusión único suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Navarra y La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 22 de febrero de 2005.-Los Administradores Mancomunados de «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal, don Luis Santamaría Morales y don Roberto Barragán Acedo, y la Secretaria del Consejo de Administración de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal; «Unión de Bodegas Artesanas, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima», unipersonal, doña María Regina Itza Werner.-7.134. 2.ª 25-2-2005

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA*Emisión 1/2005 de obligaciones*

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6, fundada en fecha 26 de octubre de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a 18 de agosto de 1992, en el folio 1 del tomo 23.120, hoja número E-47-741, inscripción primera, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la Emisión 1/2005 de Obligaciones, bajo el Programa de Emisión de Renta Fija Simple Abril 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 2004, con las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión: 175 millones de euros.

Numero de Obligaciones: 1.750, por un importe nominal unitario de 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,976 por ciento.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de Iberclear.

Comisiones para el suscriptor: No se aplicarán comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Mercado objetivo: Inversores institucionales, nacionales como extranjeros.

Período y tramitación de la suscripción: 25 de febrero de 2005. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de obligaciones a las Entidades Colocadoras y Aseguradoras por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

Entidades Colocadoras y Aseguradoras: Deutsche Bank AG, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Credit Suisse First Boston (CSFB), y HSBC.

Fecha de emisión y desembolso: 2 de marzo de 2005.

Amortización: A la par, a los cinco años desde la fecha de emisión. Además, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la Emisión, en cualquier momento de la vida de la misma, parcialmente o en su totalidad.

Cláusula de interés: El tipo de interés aplicable, revisable trimestralmente, será Euribor 3 meses más un diferencial del 0,150 por ciento. El Euribor a 3 meses se fijará el segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de devengo de los intereses. El tipo resultante se redondeará a tres decimales (en caso de que el cuarto decimal sea «5», el redondeo se efectuará al alza).

Devengo de intereses: Por períodos trimestrales, a partir de la fecha de desembolso y hasta la fecha de amortización, excluida ésta.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos por trimestres vencidos cada 2 de junio, 2 de septiembre, 2 de diciembre y 2 de marzo, desde el 2 de junio de 2005 hasta el 2 de marzo de 2010 ambos inclusive. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Entidad Pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.).

Garantías: Esta Emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor.

Régimen fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

Cotización: El Emisor solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y, posteriormente, podrá solicitarse la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el sindicato de Obligacionistas de la presente Emisión, siendo su Comisario provisional Don José Galván Ascanio.

Acuerdos de Emisión: La presente Emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Caixa Catalunya en sesión de 24 de marzo de 2004 y por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 20 de abril de 2004, y por el acuerdo del Director General de 17 de febrero de 2005.

La Información Complementaria de la presente Emisión ha sido inscrita con fecha 22 de febrero de 2005 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del mercado de valores.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.-El Director General, José M. Loza Xuriach.-7.306.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Ramón Llull, 2, con número de identificación fiscal G07013154, lanza la tercera emisión de obligaciones subordinadas, de acuerdo con la legislación que le es aplicable, en las siguientes condiciones:

Importe de la Emisión: 100.000.000 Euros.

Nominal y efectivo de cada valor: 1.000 Euros. Los valores estarán representados en Anotaciones en Cuenta.

Período de Suscripción: El inicio del período de suscripción será al día siguiente hábil de la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una vez publicado el anuncio en el BORME. La suscripción comenzará a las 9 horas de dicha fecha y terminará el 17 de marzo del 2005 a las 14 horas.

La colocación de las obligaciones se efectuará por el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión. En caso de que no se suscribiera la totalidad de los valores, se reducirá el importe nominal de la emisión en el importe no suscrito.

Las peticiones de suscripción se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de la Entidad Emisora, siendo necesaria la personación del suscriptor para la firma de la orden.

Fecha de Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará de una sola vez el día 18 de marzo del 2005.

Entidad Agente de Pagos: Se ha designado como Entidad Agente de Pagos a CECA.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será variable: Euribor semestral más 25 puntos básicos y revisión anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el folleto informativo.

Fecha pago de cupones: El pago de los intereses se realizará con periodicidad trimestral de acuerdo con las condiciones establecidas en el folleto informativo.

Amortización: La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal el día que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso. El emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por la amortización de las obligaciones.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de